

Consumo de gas suministrado, según tipo de usuario

En miles de m3 de 9300 kilocalorías. Subzona Metropolitana y Buenos Aires Norte. Años 2010-2021

Tipo de usuario	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Zona Metropolitana⁽⁸⁾												
Residencial (1)	1.985.715	2.068.665	2.106.852	2.136.594	1.909.500	1.947.819	2.056.504	1.694.624	1.740.032	1.654.881	1.658.812	1.667.510
Comercial (2)	268.466	248.040	286.128	290.196	284.955	273.001	290.708	230.424	215.172	241.174	151.364	143.350
Entes oficiales (3)	66.293	69.457	78.550	72.744	75.369	64.673	77.381	63.513	79.638	64.590	40.779	48.945
Industrias (4)	931.618	930.296	905.442	897.727	902.134	885.738	812.462	804.552	790.422	752.465	749.789	805.729
Centrales eléctricas (5)	3.380.880	3.686.430	3.570.669	3.188.375	2.755.588	2.621.381	2.584.629	3.689.676	3.892.007	3.780.973	3.212.598	2.982.697
SDB (6)	4.781	5.309	5.271	5.329	5.923	6.120	2.597	3.449	3.669	3.447	3.197	3.781
GNC (7)	502.911	461.400	546.635	529.148	348.372	502.092	519.911	463.649	434.275	450.952	333.340	427.113
Total	7.140.664	7.469.597	7.499.547	7.120.113	6.281.841	6.300.824	6.344.192	6.949.887	7.155.215	6.948.482	6.149.879	6.079.125
Zona Buenos Aires Norte⁽⁹⁾												
Residencial (1)	1.536.637	1.623.948	1.685.850	1.738.331	1.653.923	1.614.678	1.799.048	1.458.643	1.464.447	1.372.694	1.449.517	1.616.105
Comercial (2)	151.243	169.945	174.278	178.738	168.596	179.357	171.948	164.187	162.322	152.953	158.088	143.559
Entes oficiales (3)	50.028	43.702	43.849	44.122	38.598	39.922	43.602	54.123	44.694	36.245	38.337	35.202
Industrias (4)	1.564.499	1.634.824	1.610.469	1.557.057	1.492.675	1.362.848	1.213.020	1.423.186	1.314.788	1.244.319	1.033.748	1.394.547
Centrales eléctricas (5)	0	0	0	17.081	18.142	20.697	19.374	8.598	1.445	6.798	2.818	0
SDB (6)	15.886	17.161	17.352	18.716	18.171	18.524	22.523	17.824	13.148	14.304	16.406	17.406
GNC (7)	538.270	555.974	546.990	537.556	557.167	584.559	560.637	509.880	481.872	514.341	391.369	489.822
Total	3.856.563	4.045.554	4.078.788	4.091.601	3.947.272	3.820.585	3.830.152	3.636.441	3.482.716	3.341.654	3.090.283	3.696.641

Notas:

(1) RESIDENCIALES: Usuarios que utilizan el gas para usos típicos de vivienda única, departamentos, pisos o sus partes comunes para cubrir las siguientes necesidades: a) servicios centrales con calderas para agua caliente y/o calefacción en edificios de propiedad horizontal para vivienda; b) necesidades domésticas tales como cocción de alimentos, calefacción y agua caliente, a partir de la utilización de cocinas, calentadores de ambiente, hornos, calentadores de agua, refrigeradores, secarropas, etc.

(2) COMERCIALES: Usuarios que usan el fluido para actos de comercio (con actividad principal de compra, venta y permutas) y de prestación de servicios. Son usuarios habituales los establecimientos gastronómicos (bares, restaurantes, confiterías), hoteles y hosterías. También se consideran los establecimientos de salud y educación privada, la banca pública y privada y el abastecimiento de alimentos (mercados, grandes almacenes, etc.).

(3) ENTES OFICIALES: Son usuarios de esta categoría los entes centralizados y descentralizados, los establecimientos del área pública de la salud como hospitales, dispensarios, salas de primeros auxilios, los centros de educación públicos y en general, todos los organismos oficiales de cualquier jurisdicción, excluyendo en todos los casos aquellos cuya principal función sea un proceso productivo de bienes o la prestación de servicios con retribuciones explícitas en precios o tarifas.

(4) INDUSTRIALES: Usuarios que tienen como actividad el proceso de elaboración de productos, transformación de materias primas, reparación de maquinarias y equipos, y fabricaciones varias.

(5) CENTRALES ELÉCTRICAS: Usuarios que emplean el gas para la generación de energía eléctrica (usinas). La autogeneración de energía eléctrica para establecimientos fabriles se excluye de esta clasificación.

(6) SUBDISTRIBUIDORES: Entes/Sociedades de derecho privado que operan cañerías de gas que conectan el Sistema de Distribución de una Distribuidora con un grupo de usuarios.

(7) GAS NATURAL COMPRIMIDO: Son usuarios excluyentes las estaciones de servicio, las que luego de comprimir el gas natural adquirido lo expenden para utilización como combustible en vehículos.

(8) Subzona Metropolitana: comprende el área de la Ciudad de Buenos Aires y los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Presidente Perón, Quilmes y San Vicente.

(9) Subzona Buenos Aires Norte: Comprende los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires: Belén de Escobar, Campana, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Exaltación de la Cruz, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, Kilocaloría: Medida de energía térmica, de símbolo *kcal*, que es igual a 1.000 calorías.

Fuente: ENARGAS, en base a datos de las Licenciatarias de Distribución.

<https://www.enargas.gob.ar/secciones/transporte-y-distribucion/datos-operativos-subsec.php?sec=1&subsec=9&subsecord=09>